Barranquilla, 2 de diciembre de 2025

Honorable:
ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ
Presidente
Concejo Distrital de Barranquilla
E. S. M.

ASUNTO: Renuncia a la postulación de integrantes de la Unidad de Apoyo Normativo – UAN

Honorable Presidente,

Cordial saludo.

ESTEFANEL GUTIÉRREZ PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.840.129 de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 255 del 2 de diciembre de 2025, me permito presentar renuncia formal e irrevocable a los integrantes de la Unidad de Apoyo Normativo postulada al inicio de la presente anualidad por el suscrito en ejercicio de mis funciones como Concejal del Distrito de Barranquilla.

Esta renuncia comprende la totalidad de la postulación realizada para la conformación de dicha Unidad, así como los nombres y asignaciones salariales. Atendiendo lo anterior, cito a continuación los nombres y asignaciones salariales correspondientes a la Unidad de Apoyo Normativo en mención:

NOMBRE	CEDULA	VALOR MENSUAL	PERFIL
OSNAIDER MAYA VILLAZÓN	1.124.036.717	$ 10.000.000	PROFESIONAL
ERIKA JULIETH LEGUÍA MORA	1.052.089.081	$ 6.000.000	PROFESIONAL
ALEXANDRA MALDONADO OJEDA	1.019.081.646	$ 5.000.000	PROFESIONAL
MARIA JOSE VARGAS SANCHEZ	1.143.464.277	$ 5.528.750	PROFESIONAL
LUIS EDUARDO MARTINEZ BAYONA	1.129.577.371	$ 5.500.000	PROFESIONAL
LIZNEY ANDREA MANJARRES HERRERA	1.140.838.088	$ 6.000.000	TÉCNICO
ANDRES DANIEL GOMEZ PATERNINA	1.003.394.103	$ 4.676.250	TÉCNICO

1. Fundamento normativo y administrativo

Esta renuncia se presenta en atención a la Resolución 255 del 2 de diciembre de 2025, expedida por esa corporación, mediante la cual se acepta mi renuncia al cargo de concejal.

Dado que la designación de los integrantes de la Unidad de Apoyo Normativo depende directamente del concejal postulante, según lo establece el artículo 78 de la ley 617 del 2000 en concordancia con el Acuerdo 020 de 2017, que regula la conformación, requisitos y asignación presupuestal de las UAN, la aceptación de mi renuncia implica la obligación administrativa de dejar sin efecto la postulación previamente realizada.

En virtud de lo anterior, formalizo por escrito la renuncia a dicha postulación para efectos administrativos, contractuales y presupuestales.

2. **Alcance contractual de la presente renuncia y efectos administrativos**

La presente renuncia se acoge a lo previsto en la Ley 1474 de 2011, a la Ley 80 de 1993, en respeto a los principios de responsabilidad, legalidad, economía y transparencia aplicables a los contratistas del Estado; así como a la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los cuales desarrollan el régimen de garantías, requisitos habilitantes y disposiciones complementarias para la contratación estatal.

En consecuencia, solicito que se proceda a la terminación administrativa, a la liquidación de las postulaciones y trámites contractuales derivados de la Unidad de Apoyo Normativo que fue postulada por el suscrito.

Dejo constancia de que la presente renuncia tiene efectos inmediatos a partir de su radicación, y en virtud de ello autorizo a la Mesa Directiva para realizar los ajustes administrativos que correspondan, incluidas la terminación y el cierre de los procesos contractuales asociados a los postulados de la Unidad de Apoyo Normativo. Así mismo, manifiesto que no subsiste responsabilidad alguna por parte del suscrito respecto de trámites posteriores, en atención a la presente renuncia.

Agradezco a la Mesa Directiva y a la Secretaría General por su acompañamiento durante el ejercicio de mis funciones, reiterando mi respeto institucional a esta Corporación.

Atentamente,



ESTEFANEL GUTIÉRREZ PÉREZ
C.C. No. 1.140.840.129
Correo: estefanelgutierrezp@gmail.com